

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
Calle Cebollita-núm 5.ADMINISTRADOR
José M. MCNORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Nuestro corresponsal en París para aviso y publicaciones es el Señor A. LORTE director de la Sociedad Mutua de Propiedad, núm. 61 Rue Caumartin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudianta que las clases literarias funcionarán días Jueves y Domingos a las 8 p. m. en el «Instituto Lavalleja». Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Julio 6 de 1898

UN PROYECTO CONVENIENTE

Importante es el proyecto presentado al Sr. Director del Registro de Estado Civil por el Sr. Juez de Paz de la primera sección de Trinidad.

Héroe aquí:

Señor Director:

Hice a-güto tiempo que había concebido la idea de presentar a la consideración superior un proyecto sobre creación de las Inspecciones Departamentales del Registro de Estado Civil, propósito que no llevé a la práctica hasta ahora, en la duda de si sería posible obtener un juicio favorable respecto de dicho proyecto, por razones fáciles de comprender que no escapan al reconocido buen criterio y especial competencia del señor Director.

No obstante esto, y al enterarme por las referencias de la prensa Montevideana de que Vd se preocupa actualmente de introducir algunas reformas en el funcionamiento de la repartición a su digno cargo, para mejorar con medidas oportunas y prácticas su organización, ha creido que ha llegado la ocasión propicia para participar mis ideas al respecto, en la plena confianza de que el señor Director acogerá con su proverbial benevolencia mi humilde trabajo; reconociendo sin embargo desde luego que aún en el caso de ser aceptado mi esencia dicho proyecto necesitaría modificaciones de simple detalle, ó tal vez fundamentales, en cuyo concepto me permito someterlo en términos generales a su elevada consideración. Si por acaso él pudiera ser de alguna utilidad, y digo esto sin pretensiones de ninguna clase, se habrían llenado mis modestas aspiraciones.

Creo que la idea de creación en la República de las Inspecciones Departamentales del Registro de Estado Civil, encontrará buena acogida en su ánimo desde que esa innovación llevará una necesidad sentida misma y relacionada con la mejor organización y regular funcionamiento de las oficinas dependientes de tan importante Repartición, con lo que podrían evitarse casi por completo los errores y omisiones que frecuentemente se notan.

Se comprende que las oficinas proyectadas demandarán una nueva erogación al Estado, y si bien no es insignificante, por más que tampoco sea de gran monta, me parece que sería siempre un gasto provechoso que estaría compensado suficientemente con las mejoras en el servicio de dicha repartición, que iría aumentando en importancia a medida de que el tiempo transcurriera y tongas mayores cometidos a su cargo. Además indica algunos recursos que fácilmente podrían dedicarse a sufragar esos gastos, pues entiendo que sería de orden estricto destinar las rentas del Registro Civil a su propio fomento y conveniente organización.

En consecuencia me permito distraer la atención debida sometiendo a su elevada consideración las ideas generales que sirven de base a mi proyecto.

I

Con excepción del Departamento de Montevideo en donde la inspección quedará a cargo del Inspector General, una vez creadas las Inspecciones departamentales del Registro de Estado Civil, con asiento en las ciudades ó villas capitales de cada departamento, tendrán dichas oficinas, las atribuciones y deberes que se mencionan a continuación.

(A) Inspeccionar los libros de Registro Civil y los expedientes matrimoniales tramitados en su respectivo Departamento, que le serán remitidos por los señores Jueces de Paz.

(B) Una vez verificada la suya inspección informar a la Dirección General del ramo dando cuenta minuciosa y circunstanciada de los errores y omisiones que en ellos notare.

(C) Producido que sea el informe de que había el inciso anterior, y previa disposición de la dirección General, la Inspección Departamental indicará a los Oficiales de Estado Civil las faltas y omisiones en que hubieran incurrido, allos fines convenientes en cada caso.

(CONTINUARÁ)

CORREO DE ESPAÑA

Los generales alemanes y la invasión de Cuba

El corresponsal del *Herald* en Berlín ha consultado la opinión de varios generales alemanes sobre la proyectada invasión de Cuba por los «yankies».

El veredicto ha sido unánime.

Dichos generales concepían un acto de demencia intentar el desembarco de las tropas americanas en la estación presente.

Dicen que solo podrá efectuarse en el próximo otoño, requiriéndose para la empresa lo menos 100.000 hombres para los primeros desembarcos y 200.000 de reserva para reemplazar las fuerzas que vayan internándose en la isla.

Uno de los consultados por el corresponsal yankee es el general Bogostawski, que acredita sus grandes conocimientos militares en las campañas de 1864, 1866 y 1870-71.

He aquí su opinión particular sobre la próxima campaña de Cuba.

Después de expresar su desconfianza sobre el valor militar de las tropas regulares de los Estados Unidos, dice que los soldados españoles están en mejores condiciones, puesto que tienen vencido el principal inconveniente en Cuba, cual es la aclimatación.

«No dudo —añade— que los americanos conseguirán desembarcar, sobre todo si lo efectúan rápidamente, condición esta indispensable.

Cuando la campaña de Crimea, los aliados desembarcaron cerca de 60.000 hombres en el espacio de tres días. Hoy podría hacerse en menos tiempo, porque los buques transportes son mucho mayores y más manejables.

Si el general Blanco obra prudentemente, distribuirá sus soldados de modo que pueda utilizarlos fácilmente, en cuerpos de ejército de 25 a 35.000 hombres.

Tan pronto como desembarquen en Cuba los soldados federales tendrán que aceptar batalla, y serán batidos probablemente. Sin contar

con que los efectos del clima han de ser desastrosos para el ejército americano.»

El general Vón Elpons, jefe del batallón Granaderos Imperiales, se expresa del modo siguiente:

«Es inconcebible que los americanos se hayan metido en esta campaña, encontrándose totalmente desorganizados para una empresa de tan vastas proporciones.

No pueden pensar en un desembarco efectuado antes del otoño, y aún haciendo así, preciso es que se hallen seguros de su capacidad respecto a una campaña ofensiva activísima, antes de que los españoles tengan tiempo de reponerse del primer choque.

Necesita América, para invadir a Cuba, unos 100.000 hombres. Aun con ese número, los españoles pueden dar que hacer.

Por último, Herr Hauptmán Fritz Hoenig, escritor militar autorizado, cuyas principales obras han sido traducidas a los principales idiomas europeos, declara, ante todo, que, según las señales, los norteamericanos no tienen ejército ni armada.»

El ejército español, a juicio de dicho general, tiene también deficiencias, producidas principalmente por la penuria que nuestra hacienda, disculpa que no pueden presentar los norteamericanos.

Cree que el número de soldados invasores no ha de ser menor a 300.000, y hace terribles pronósticos sobre la suerte que puede caerles una vez que pisen el suelo cubano.

«Suponido—dice—que los americanos desembarquen 100.000 hombres en el próximo otoño—antes debe pensarse en ello,—puede asegurarse que de cada tres hombres, uno será dado de baja por enfermedad a las cuatro semanas, otro a las ocho y el tercero inutilizado por las balas.

Teniendo esto presente, es de presumir que la guerra se haría interminable; acaso duraría de tres a cuatro años.

Además, el soldado español está habituado desde el hogar a la sencillez de la vida, a todas aquellas cualidades que son verdaderamente precisas en la guerra, mientras el americano, cuya vida en el hogar es más artificial, más agitada, es muy inferior desde ese punto de vista.

¿Cuál puede ser la resolución si los españoles tienen abundantes pertrechos de boca y guerra y facilidad de reponerlos?

Que esa deporable guerra tiene aspecto de continuar durante muchos años.»

USUPLION	\$ 1.00
los meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Un sueldo	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

La sublevación en Montevideo

Sobre el pretendido golpe de estado, los últimos diarios de la Capital nos dan los siguientes detalles:

«Esta madrugada, lunes 4, a las 3 se comunicó por el teléfono a la casa del presidente de la República la primer noticia alarmante.

El parte fué recibido por el oficial de servicio teniente Villareal, a quien se avisó desde la Unión para que lo hiciera saber al presidente que se había movido una batallón de la Artillería Ligera en dirección a Montevideo, a cuyo frente marchaban hombres vestidos de particular.

El ayudante comunicó esta alarmante noticia al señor presidente, quien inmediatamente ordenó se avisase a todos los jefes de la guarnición por teléfono que estuviesen prontos con sus fuerzas para salir a la calle.

Pocos momentos después llegaba a la casa del presidente político de la capital a quien S. E. impartió órdenes reservadas.

El jefe político se retiró llegando un instante después el mayor E. E. Bouquet quien comunicó a S. E. que acababa de fugar del Parque donde había sido tomado por los sublevados al poseerse éstos del edificio.

E. E. respondió que estaba a las órdenes del presidente con su batallón y que podía ya salir a la calle. Se le ordenó que se prepara órdenes para ello.

E. E. respondió que se mantenía firme en su cuartel español órdenes.

Las noticias recibidas hasta ese instante eran las siguientes:

Las fuerzas sublevadas en la Unión habían marchado precipitadamente para el centro, habiendo rodeado y tomado el Parque así como a su segundo jefe.

De paso se habían apoderado de las policías de la 5.^a y 7.^a secciónes que habían incorporado a sus fuerzas, a excepción del personal francó.

El cuartel del 4.^a de Cazadores fué rodeado, enviándose al señor Pollo dos parlamentos.

Se le participaba que todos los cuerpos de la guarnición se habían sublevado contra el gobierno y que solo faltaba el 4.^a entrar en sublevación, invitándolo a hacerlo.

El coronel Pollo respondió que permanecería fiel al gobierno, rechazando la invitación.

Se le hace una segunda intimación, diciéndole que la Artillería procederá a destruir el cuartel y el batallón si no quería entregarse.

El coronel Pollo responde que pueden destruir el y el batallón, pero que no se entregará al montón.

Se dispararon algunos cañonazos sobre el cuartel, pero la situación no había cambiado a las 9 a. m.

La Artillería Ligera, en su marcha al centro, disparó unos seis u ocho cañonazos, probablemente para dar la alarma a los comprometidos en el complot.

La fuerza que dió la señal de la sublevación fué la Artillería Ligera.

Simultáneamente produjose un movimiento en la Artillería de Plaza. Se hicieron salir baterías a la calle formando la tropa dentro y fuera del cuartel.

A las 5 a. m. el presidente envió al cuartel de la Artillería de Plaza al joven Eduardo Casanova para decir al coronel Manuel M. Rodríguez si estaba pronto a obedecer las órdenes del gobierno.

Se hizo entrar al cuartel a Casanova quien pudo hablar con el coronel Rodríguez, después de algunos trámites morosos.

Respondió al joven el coronel Rodríguez que dijese al señor Cuestas que estaba p. o. pero cuando Casanova se retiraba lo llamó diciéndole:—Diga al presidente que no responde a sus órdenes; que sólo responde a las órdenes del Partido Colorado.

El presidente que depositaba toda su confianza en el coronel Rodríguez, recibió esta noticia como es de imaginarse.

En la calle Colonia ha habido un verdadero combate de Artillería, llera de Campaña y los sublevados.

Según datos que nos comunica un miembro de la Cruz Roja de Señoras Cristianas, los heridos alcanzan a 200, habiendo entre ellos gran número de particulares y mujeres.

La Cruz Roja de Señoras Cristianas está atendiendo a los heridos en un hospital de la calle Cerrito.

El doctor Juan Carlos Blanco sirvió de mediador entre los sublevados y el Gobierno Provisional.—Su acción fué eficazísima—Poco después de las tres de la tarde se presentó en casa del señor Cuestas acompañado de los generales García y Carámbula—Estos procuraron explicar su actitud y expusieron sus aspiraciones.—El señor Cuestas les significó la necesidad de deponer inmediatamente las armas, en cuyo caso el Gobierno sería generoso y benévolo con todos.

Con este resultado, los nombrados generales y el doctor Blanco volvieron al cuartel general de la sublevación.

El doctor Blanco acompañado esa vez por el general Castro, Jefe de Estado Mayor volvió a las cuatro y media a casa del Presidente Provisional con quien conferenció brevemente.

En esta segunda conferencia que dó autorizado el doctor Blanco para dirigir una carta a los jefes sublevados, exhortándolos a restituir a los cuerpos amotinados a sus respectivos cuarteles bajo promesa de que no se hará efectiva la responsabilidad penal consiguiente a los hechos producidos.

Los directores del movimiento después de labrar un acta en que hacen constar las promesas del señor Cuestas, resolvieron acatar la exhortación.

La Artillería Ligera regresó a la Unión, se disolvió la gente que se había apoderado del Parque, y en la Artillería de Plaza el Jefe de Estado Mayor entregó el mando al comandante Icasuranga. Sucedía esto al caer la noche.

Mas tarde, el mismo Jefe de Estado Mayor puso al frente de la Artillería Ligera al mayor Mir. En todos estos actos intervino el doctor Blanco.

Los generales y demás jefes superiores del movimiento se retiraron a sus casas.

Así ha terminado el episodio.

Muy animado estuvo el recibimiento que en la noche del domingo ofreció a sus relaciones la apresurable señora doña Dolores B. de Bonilla.

A las 8 vióse la casa de dicha señora muy concurrida de distinguidas familias de nuestra sociedad, entre ellas estaban doña Felicia A. de Guadalupe, y las señoritas María Fourcade, Alida y Claudiina Aguirre, Juana Magno, Ema Torres, María Dolores Bonilla, Bonifacia, Luisa, Lola y Estela Pintos, Vicenta Moreno, Micaela P. Mendiaví y Eugenia Pintos, notando entre el sexo barbudo a Juan Zaballos y Maguna, Arturo Gerona, Guzzoni, Esteban Castro, Benardo Pintos, Ricardo Pérez Vila, Alfredo Zaffaroni, Juan E. Cayola, José Tejería Amilivia, Eduardo Serrano y Juan P. Bonilla.

No se bailó, pero en cambio se jugó a la lotería pasando largas horas de sociedad.

A las 11, se dió por terminada tan simpática fiesta, retirándose los asistentes muy contentos por el buen rato que habían pasado. En noches como estas, no estaría de mas que se repitiesen fiestas tan agradables como la del domingo.

Aceptando la galante invitación del nuevo propietario, del Hotel de la calle 18 de Julio Sr. Piñón, asistimos a la comida ofrecida el domingo pasado, festejando la inauguración de dicho establecimiento. Como era de esperarse, no hubo nada que desechar, tanto en la variedad de platos como en los postres, viños etc.

Durante la comida la banda de la Jefatura tocó varias piezas frente al comedor.

ANA GOMEZ

profesora de piano, tiene el placer de saludar a la distinguida sociedad de Minas, y a la vez, pone en su conocimiento que desde esta fecha, deja establecida una clase de piano y bordado para señoritas.

—Calle 18 de Julio 241.—

ENRIQUE D. DORIA

PROCURADOR

Acepta poderes para la dirección y tramitación de asuntos judiciales en todas instancias.

Escriptorio: calle 18 de julio, 120.

Clases diurnas y nocturnas

Participó al público que con fecha 10 de junio abrió en la calle Cebollero, 109, clases elementales de Gramática, Lectura, Aritmética, Escritura, Geografía, etc.

Para jóvenes clase de Tendurilla de Líbros, por partida sencilla y doble, cálculos mercantiles y ideas generales de comercio. JOSÉ TEJERIA AMILIVIA

EDICTO DE POLICIA

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS.

Habiendo sido la Contaduría General del Estado, el sistema de Guías y Tornaguias existente, la adopción del nuevo sistema importa consiguientemente la prescripción absoluta de las Guías y Tornaguias actualmente destinadas al expediente.

Las nuevas Guías y Tornaguias serán

puestas en circulación desde el 15 de julio próximo; así pues, se previene para conocimiento general, que desde la fecha indicada se reputa sin valor ni efecto alguno, toda Guía o Tornaguias que no contenga impresión de la DETERMINACIÓN DEL EJERCICIO A QUE CORRESPONDE Y EL NUEVO EJERCICIO DE CONTROL DE LA CONTADURÍA GEN. DE LA NACIÓN estampado debajo de la palabra INTERVENCIÓN impresio entre el original y el talón de cada ejemplar.

El nuevo sistema que se pondrá en circulación corresponde al ejercicio económico 1898-99 que empleza en julio próximo y termina en junio del año próximo.

Minas, Junio 28 de 1898.

CELEDONIO ISLAS.

Encargado de la Jefatura.

Oficina del Registro de Estado CIVIL

JUGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 4 del mes de Junio del año 1898, a las 3 horas p. m. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don Joaquín Montero, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, de 23 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión hacendado, hijo de Don Domiciano Montero, fallecido, de nacionalidad oriental, y de Doña Concepción Rivero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en Soís Grande 2.ª sección, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña Francisca Lepreto, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Francisco, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Félix Lepreto, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliado en San Francisco, de profesión agricultor, y de Doña Leonor Cabrera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio propuesto que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA.

Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 1.º del mes de julio, del año 1898, a las 11 horas a. m. Apetición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don FRANCISCO LATORE, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Gaetán, 4.ª sección, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá, s/n, de profesión empleado, hijo de Don Venancio Latorre, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado en G. Itán, 4.ª sección, de profesión hacendado, y de Doña Fermínida Díaz, fallecida, de nacionalidad oriental; y Doña FRANCISCA PEREZ, de estado soñera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja, n.º 149, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Doña Bernardo Pérez, de estado casado, de nacionalidad brasileño, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja, n.º 149, de profesión hacendado, y de Doña Carlota Zeballos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja, n.º 149, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio propuesto que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA.

Oficial del E. Civil.

AVISO

En el puesto num. 15,10 Manuel Ramos y Pargas, se vende la carne flor a 7 cent. el kilo.

HORMIGUICIDA URUGUAYO

ÚNICO

PRIVILEGIADO en el URUGUAY

FRESCORAL pintura especial

para las hormigas

que abundan en los techos de hierro galvanizado, los preserva

del calentamiento del sol, y aplicada por

dentro evita las goteras en invierno.

—SARNIFUGO «EL ARGENTINO»—

el mejor y mas efectivo de todos los conocidos según testimonio único dado por la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA.

1. CAREAS, sucesor de A. GUBBA Y C. S.

Montevideo—10 Río Negro—21

CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS

REVENDEDORES

ANUNCIO

Participamos al comercio y

al público en general, que con se

cha 2 de Junio del corriente año

ha quedado disuelta la sociedad

que en los ramos de hotel y bi

llar giraba bajo la razón social de

GONZALEZ Y PLACE, quedando con

el activo y pasivo de la misma el

Sr. D. Nicolás González.

Minas, Junio 3 de 1898.

Nicolás González.

Salvador Place.

Comisión E. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Por el presente y de acuerdo con el Art. 687 del Código Rural se ha de saber:

Que D. Daniel Ferreira ha solicitado permiso para desviar un camino Departamental que cruza su campo en la 8.ª sección Judicial en una extensión aproximadamente de 400 metros.

Y a los efectos del Art. citado se hace la presente publicación:

Minas, Mayo 24 de 1898.

S. Aguirre

Juan M. Iros

Presidente.

Secretario.

“LA ORIENTAL

CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR

—DE—

FIGINI É IRISARRI

(Antigua casa de D. Cristóbal Carbonell y

Planes)

Casa especial en confituras, cartuchos y cañas de fantasía como para regalos. Gr. surtido de Vinos y Licores finos, conservas y fiambres en general

—PRECIOS MÓDICOS—

144—Calle Trenta y Tres—144

MINAS

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BASILIA GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Julio de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don JOSÉ A. MÉNDEZ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 27 de Abril de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. COSME D. CARNALES, citándose a la vez a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado.

Minas, 15 de Junio de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

INDICADOR
MAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Reporte. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestión Política—Plaza Libertad
JEFE POLITICO—Coronel Dn Hil
debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldino Larrobla
2º SECCIÓN URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Acalde 1º distrito—José Dorego.
id. id. 2º distrito—Manuel Ramos

Comisión de 1. Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario —" Adolfo M. Vida

Sociedad Minuana de S
CORROS MÚTUOS
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos:—Dr. Juan Riso Herrer
a y Dr. Pedro Rivero.

Administración de Rentas
Madrid Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Héctor País.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla
n 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. Justo Curti
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amantea.

Junta Administrativa—Calle 18
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-id. " Honorio Oriquio
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doria
Escriviente " Arturo Trelles.

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo
Madrid—Vice consul don Do
Benedict.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Silva

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
y armazón
Gerente d. Arcadio Olaconga
Contador Francisco Pérez
Vila " don Alberto Martín

HOTEL ESPAÑOL
DE
NICOLAS GONZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLÍZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDARD Compañía de seguros sobre a vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pían prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA

DE

LA UNION
CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas
corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares
TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIA OPERIODICA

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento más fructífero para los Táctiles más débiles.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRÓPRIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más perfecto para la debilidad, la Clorosis, la Anemia, las Manifestaciones de la Desnutrición, el Impatrimento y la Alteración de Sangre, el Estreñimiento, las Secretiones acríticas y exorbitantes, etc. El Vino Ferruginoso de AROUD es en efecto, el único que reúne todo lo que enlaza y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente la fuerza y la resistencia a la sangre ampollosa y descolorida: el Hierro, la Clorosis y la Anemia están.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Señor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el zumo y el zumo AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, sucesor de BROU, rue Richelieu 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA
LICOR DE LAPRADE con Albuminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los ferruginosos para la curación de todas las
enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.

PARIS, COLLIN y C°, 49, Rue de Maubouze, y en las farmacias

Administración Dtal. de Rentas

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisación de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha. Minas, Mayo 31 de 1893.

Pedro Lezama
Administrador

Cera de abeja

Se compran en cualquier cantidad desde un kilo en adelante. Diríjase a CARLOS E. DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo MONTEVIDEO

José Fejería Amilivia

Se encarga de llevar la Contabilidad en casas de comercio, arreglo y revisación de libros, etc. etc
CALLE SAN FRANCISCO NÚMERO 23
T M I N A S

DOMINGO MONFORT Y GÑI
COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales a 0.14 el ciento.

Tienda, Almacén y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 de Julio esquina Casup

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

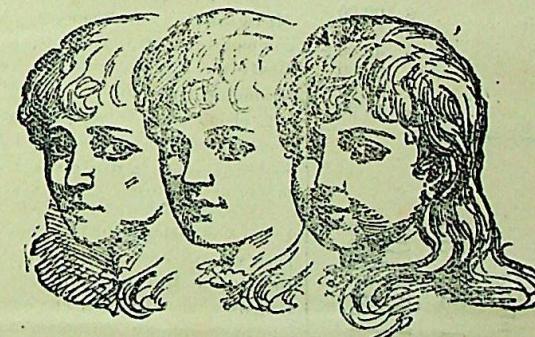
PROCURADOR
Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.
—Calle 33, num. 82—
Estudio del D. Estevacena. Minas

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de do Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde a madrugada hasta las diez de la noche.

Se toman caballos y vacas
PASTOREO



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquejitas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carne significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; antes de la actriz, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.